

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: Actualización del Reglamento de Construcción del Municipio de Yautepéc, Morelos.

Dependencia o Municipio: Yautepéc

Responsable oficial o técnico: Ing. Genaro Corona Olivares

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [Reglamento de Construcción de Yautepéc 2026 actualizado.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Arq. Jorge Rafael Guzmán Ballhausen

Cargo: Director de Licencias de Construcción, Fraccionamientos y Condominios.

Teléfono: 7353943138

Correo Electrónico: licenciasdeconstruccion@yautepéc.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: La Actualización del Reglamento de Construcción del Municipio de Yautepéc, Morelos, con respecto a los conceptos para la obtención de las Licencias de Construcción dentro del Municipio de Yautepéc, con el objetivo de estar actualizado conforme a las Nuevas Normas de Eficiencia Energética en las Edificaciones, Envolvente de Edificios para Uso Habitacional (NOM-008-ENER-2011), con el beneficio de obtener mayor seguridad y economía en la utilización de equipos de aire acondicionado, así como en su estructura y garantía en su Régimen Jurídico de su propiedad. El Municipio de Yautepéc, Morelos, requiere contar con una reglamentación de observancia general y de interés público que regule el funcionamiento y las actividades relacionadas con el uso de suelo y las construcciones dentro de la Jurisdicción Municipal de acuerdo a la Normatividad Vigente, que garantice la seguridad tanto de las edificaciones como de las personas y que a la vez se encuentre acorde a las necesidades presentes de la población; debido a los cambios en las prácticas de construcción, la actualización de estándares así como la detección de deficiencias en el Reglamento Vigente. La falta de Reglamentación Municipal permea la transparencia del actuar público de los funcionarios, debido a ello se requiere tener Ordenamientos Actualizados y acordes a la realidad del Municipio, por ello este Ordenamiento permite establecer actividades, funciones y sanciones que realiza, como con la ciudadanía, así como sus derechos, al realizar una solicitud de información, establece además las responsabilidades y procedimientos de dicha área.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Este ordenamiento no genera costos de cumplimiento a los particulares, pues se basa únicamente en los Artículos del Reglamento de Construcción, y en la organización de la Dirección de Licencias de Construcción, Fraccionamientos y Condominios.